

Madrid, 24 de febrero de 2022

REF.: CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO SOBRE LA FORMULACIÓN Y FIRMA DEL INFORME FINANCIERO ANUAL INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

D. Jorge Vega-Penichet López, Secretario del Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa, nº 18, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.351, Libro 0, Folio 9, Sección 8, Hoja M-216384, con C.I.F. A-08001851 y LEI num. 54930002KP75TLLLNO21.

CERTIFICO:

- (i) Que las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados, incluida la información no financiera relativa a Acciona, S.A. y sociedades dependientes formuladas por el Consejo de Administración de ACCIONA, S.A., en su reunión de hoy, 24 de febrero de 2022, y que ahora se remiten a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponden con las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas;
- (ii) Que los informes de auditoría remitidos en el fichero xHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor;
- (iii) Que las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados, incluida la información no financiera relativa a Acciona, S.A. y sociedades dependientes, así como la declaración de responsabilidad de su contenido, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2022 celebrada con la asistencia de todos los miembros, esto es; D. José Manuel Entrecanales Domecq, D. Juan Ignacio Entrecanales Franco, D. Javier Entrecanales Franco, D. Juan Carlos Garay Ibargaray, D. Daniel Entrecanales Domecq, Dña. Karen Christiana Figueres Olsen, D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo, D. José María Pacheco Guardiola, D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero, Dña. Sonia Dulá, Dª Ana Sainz de Vicuña Bemberg y Dª María Dolores Dancausa Treviño.
- (iv) Que de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, algunos miembros del Consejo de Administración han asistido a la reunión por videoconferencia, no siendo posible, por lo tanto, recoger las firmas de los consejeros en los documentos, si bien figurará en el acta correspondiente su voto favorable a su formulación.
- (v) Que se han remitido, asimismo, **(a)** el informe del verificador del estado de información no financiera (EINF), y **(b)** la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), siendo ambos documentos una copia fiel de los originales firmados.

Y para que así conste expido la presente certificación en Alcobendas (Madrid), a veinticuatro de febrero de 2022.

D. Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración